



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN EN DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
FORMATO: ACTA DE SUSPENSION

Código: FO-PL-46
Fecha: 10/01/2024
Versión: 01
Página: 1 de 1

OBRA ☒ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐

SUSPENSION No. 1

CONTRATO No 413 DE 11/12/2024
(Número de Contrato) (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE VILLET

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

VILLET -CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO

DIECISEIS (16) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

16 DE DICIEMBRE DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO

31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 36,302,864.06

ADICION No 1 DEL CONTRATO

\$ 0.00

VALOR TOTAL

\$ 36,302,864.06

CONTRATISTA

ARQUITECTURA E INGENIERIA AGM S.A.S - 901665921-0 - HECTOR JULIAN MONTENEGRO URQUIJO

SUPERVISOR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL - ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS

Se reunieron el ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de supervisor del contrato en referencia, y el sr. HECTOR JULIAN MONTENEGRO URQUIJO en calidad de representante legal del contratista. Los cuales definen Suspender el contrato anteriormente citado.

CAUSAS MOTIVACIONALES

El contratista mediante oficio del 26 de diciembre de 2024 expone lo siguiente "...En mi condición de contratista del CONTRATO DE OBRA No. 413-2024, cuyo objeto hace referencia a "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE VILLET"; solicito cordialmente adelantar el trámite de suspensión No.1, en atención a las siguientes consideraciones:

- Que, el día 11 de diciembre del 2024 se suscribe el contrato de obra entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET y ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
- Que, el día 16 de diciembre del 2024 se firma entre las partes el acta de inicio del presente contrato.
- Que, dado que la obra se llevará a cabo en una vía principal del barrio El Mirador, se verá comprometida la movilidad debido a las intervenciones civiles, afectando tanto a los residentes como a los turistas en temporada vacacional.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, AGM ARQUITECTURA E INGENIERIA conNIT 901665921-0 considera pertinente solicitar la suspensión No.1 al CONTRATO DE OBRA CIVIL, desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025. "

Por tal motivo se requiere una ampliacion de la suspensión del contrato por un termino de DIECIOCHO (18) DIAS y así poder cumplir con el objeto contractual a cabalidad.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1 (26) DE DICIEMBRE DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE SUSPENSIÓN DIECIOCHO (18) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN No. 1 (13) DE ENERO DE 2025
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (18) DE ENERO DE 2025
(Día) (Mes) (Año)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los

VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024

(Nombre) HECTOR JULIAN MONTENEGRO URQUIJO
ARQUITECTURA E INGENIERIA AGM S.A.S
CONTRATISTA

(Nombre) ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

(Nombre) CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO

Villete, 26 de Diciembre de 2024

Señores.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

Alcaldía Municipal de Villete.

REF: CONTRATO DE OBRA No 413-2024.

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA.

Respetados:

Es para la empresa AGM ARQUITECTURA E INGENIERIA, un placer saludarle y desearle éxitos en su impórtate labor.

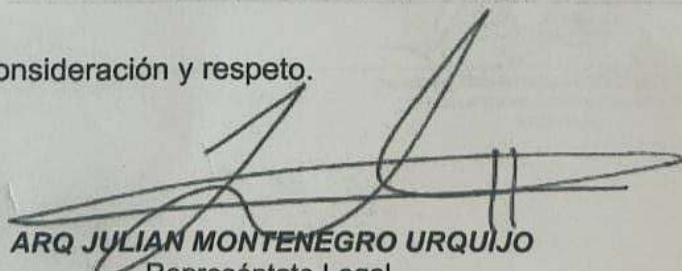
En mi condición de contratista del CONTRATO DE OBRA No. 413-2024, cuyo objeto hace referencia a "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE VILLETE"; solicito cordialmente adelantar el trámite de suspensión No.1, en atención a las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 11 de diciembre del 2024 se suscribe el contrato de obra entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETE y ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
2. Que, el día 16 de diciembre del 2024 se firma entre las partes el acta de inicio del presente contrato.
3. Que, dado que la obra se llevará a cabo en una vía principal del barrio El Mirador, se verá comprometida la movilidad debido a las intervenciones civiles, afectando tanto a los residentes como a los turistas en temporada vacacional.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, AGM ARQUITECTURA E INGENIERIA con NIT 901665921-0 considera pertinente solicitar la suspensión No.1 al CONTRATO DE OBRA CIVIL, desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025.

Con sentimiento de consideración y respeto.

Cordialmente,


ARQ JULIAN MONTENEGRO URQUIJO
Representante Legal.

DIRECCIÓN: Carrera 5 No 4-22 torre 4 oficina 203
TELÉFONOS: 3102560599 - 3225124874 - 3006806519
agmarquitecturaeingenieria@gmail.com